

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

7605 Orden TFP/629/2020, de 3 de julio, por la que se declara la pérdida de la condición de funcionaria de administración local con habilitación de carácter nacional, Subescala Secretaría-Intervención, de doña María Victoria Ripollès Duch.

El Juzgado de lo Penal número 3 de Vilanova i la Geltrú (Barcelona) ha remitido liquidación de condena de inhabilitación especial para el empleo o cargo público, practicada en relación con la ejecutoria 252/2017–Sección S3-R, procedimiento abreviado 313/2014, sentencia número 406/2016, a doña María Victoria Ripollès Duch, funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, con número de Registro de Personal ****116802 A3015, en los siguientes términos:

«Que la señora María Victoria Ripollès Duch, con DNI ****1168*, ha sido condenada a la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de cinco años y seis meses, que comprende concretamente la privación definitiva del empleo de Secretaria-Interventora del Ayuntamiento de Santa Margarida i els Monjos, así como los honores anejos, así como la incapacidad para obtener dicho empleo u otros análogos durante ese período (auto de 8 de septiembre de 2017).»

Considerando que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, y en el artículo 138.1.d) del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, la pena de inhabilitación especial impuesta judicialmente comporta para la afectada la pérdida definitiva de la condición de funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, y de acuerdo con las atribuciones conferidas por el Real Decreto 307/2020, de 11 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Política Territorial y Función Pública,

Esta Ministra resuelve:

Declarar la pérdida definitiva de la condición de funcionaria de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional, subescala Secretaría-Intervención, de doña María Victoria Ripollès Duch, de acuerdo con el auto dictado por el Juzgado de lo Penal, número 3 de Vilanova i la Geltrú, de 8 de septiembre de 2017, respecto a la ejecutoria 252/2017–Sección S3-R, con efectos de 14 de junio de 2018.

Madrid, 3 de julio de 2020.–La Ministra de Política Territorial y Función Pública, Carolina Darias San Sebastián.